



01 MAR 2022

MAT.: AUTORIZA PAGO BONO CUMPLEAÑOS MES DE MARZO 2022, A FUNCIONARIOS DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL

ALGARROBO,

DECRETO N° P

0949

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
11. D.A. N° 1.288 de 17.03.2014 aprueba acuerdo N°380 del H. Concejo Municipal, que aprueba Reglamento de Bienestar.
12. D.A. N° 2.329 de fecha 22.05.2014, Aprueba Reglamento de Bienestar de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Ley 20.647 Permite incorporación de los funcionarios de Salud a los Servicios de Bienestar.
-Acuerdo del comité de Bienestar sobre los beneficios para los socios en el año 2022.
-D.A. N° P162 de fecha 11.01.2022, que aprueba listado de beneficios para los socios del servicio de Bienestar de Salud Municipal para el año 2022.

DECRETO:

I. Páguese en el mes de MARZO 2022, un bono cumpleaños a los siguientes funcionarios socios del Servicio de Bienestar de Salud Municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Table with 5 columns: N°, Nombre del Funcionario/a, Dia, Mes, Bono. It lists 12 employees and a total of \$600,000 for March 2022.

II. Cárquese el presente gasto a la cuenta corriente Banco Estado N° 25609000221, del Servicio de Bienestar de los funcionarios de Salud Municipal, año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Signature and stamp of Paulina Fatima Moyano Mejias, Secretaria Municipal.

Signature and stamp of José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde.

Stamp: DEPTO. DE SALUD, with distribution list: Secretaria Municipal, Archivo Desam.

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL, with reception and exit dates.